



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 470 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00009149-5/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Sergio Delgado, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina externa de Sofía Martinsen en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas y Manuel Agustín Branca en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 147/2020-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas del fuero, se encuentra confirmado el agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, conforme RP 1247/14, actualmente se desempeña en el cargo de Oficial conforme RP 1261/16. Con carácter interino fueron designados los agentes Juan Francisco Hernández Siri, conforme RP 1187/17, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala III del fuero, conforme RP 300/2020, y Ramón Nelson Benítez, conforme RP 37/18, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente conforme RP 1009/18.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar en cuestión, se propone la designación interina externa de Sofía Martinsen. La mencionada se encontraba designada en la UC Dr. Vázquez del CM, hasta el día 08/05/2020.

Que por otra parte, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Manuel Agustín Branca en el cargo de Auxiliar, en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, el mismo se encuentra inscripto al Registro de Aspirantes con el N° 20627.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente María Fernanda Salado Bulgheroni, conforme RP 243/13, actualmente se desempeña en el cargo de ON conforme RP 201/2020. Con carácter interino fue de signado el agente Matías Germán Ravazza, conforme RP 1357/16, actualmente se desempeña en el mismo cargo en la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica conforme RP 1074/17.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

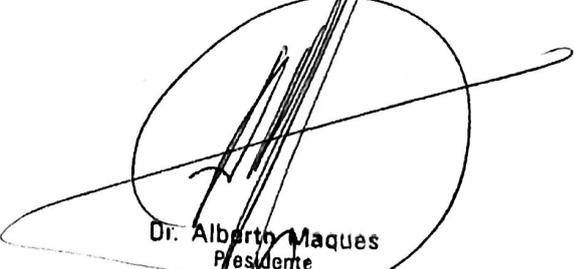
Art. 1º: Establecer la designación de la agente Sofía Martinsen (LP 7709), a partir del 9 de mayo de 2020, en el cargo de Auxiliar, en la Mesa General de Entradas dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ramón Nelson Benítez, y/o mientras se extienda el pase del agente Juan Francisco Hernández Siri, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, en un cargo de superior jerarquía lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer la designación de Manuel Agustín Branca DNI 42.943.771, a partir del 9 de mayo de 2020, en el cargo de Auxiliar, en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Matías Germán Ravazza y/o mientras se extienda la designación de la agente María Fernanda Salado Bulgheroni en el cargo de Oficial Notificadora; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo las personas referidas en los artículos precedentes, deberás tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 470 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires